

# **DERECHO CIVIL**

GUÍA DOCENTE

GRADO EN MARKETING

(PRESENCIAL)

2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Civil

**TIPO:** Básica

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6,0 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Esther Valbuena García

**CORREO ELECTRÓNICO:** e.valbuenagarcia@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctora Acreditada

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a.

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico.

## III. PRESENTACIÓN

El objetivo principal de esta asignatura, que se imparte en el segundo cuatrimestre, es la obtención de conocimientos básicos, teóricos y prácticos, en el ámbito del Derecho civil, proporcionando a los estudiantes los elementos necesarios para su adecuado entendimiento e interpretación, así como la obtención de habilidades en la búsqueda de legislación y jurisprudencia y en el manejo de la terminología jurídica.

Para ello se requiere la preparación y estudio de aspectos esenciales, como las fuentes del Derecho; la interpretación, aplicación y eficacia de la norma jurídica; el Derecho de la persona; nociones básicas en torno a la teoría general de los contratos y la responsabilidad civil contractual y extracontractual; análisis de los principales contratos civiles; derechos reales, fundamentalmente la propiedad; matrimonio y regímenes económicos matrimoniales. Finalmente, se aborda las nociones básicas relativas al Derecho de Sucesiones. Para obtener unos óptimos resultados, se precisa que el alumno asista a clase, siendo muy recomendable que haga una lectura previa de la materia a tratar y realice las distintas prácticas y/o pruebas de conocimiento propuestas por el profesor.

## IV. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español.

CG06. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas.

CG09. Capacidad crítica y compromiso ético en el trabajo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE06. Entender el impacto del entorno histórico-jurídico-económico en la empresa y en especial en el área de marketing en el ámbito nacional e internacional.

CE07. Conocer y aplicar los conceptos fundamentales relativos al régimen jurídico que afecta al mercado y en particular a la empresa y sus decisiones.

CE13. Ser capaz de tomar decisiones de marketing en ámbitos de actividad específicos.

## IV. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	36
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		146

## V. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

**NOTA IMPORTANTE:** No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 2) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 2).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 2). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1).

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 2), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5. Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

**IMPORTANTE:** En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1) y en la prueba teórico-práctica (prueba 2) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

### **EJEMPLO DE POSIBLES CASOS**

**CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con los trabajos académicos (prueba 1).

**CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

**CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 2), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

**CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 2) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 2) por separado con una calificación igual o superior a 5.

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). 20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). 80%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 80%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

## VII. TEMARIO

### BLOQUE I. EL DERECHO

#### TEMA 1 EL DERECHO. EL DERECHO CIVIL

1. Concepto de Derecho.
2. La norma jurídica. Concepto y caracteres.
3. Derecho imperativo y dispositivo.
4. Derecho Civil. Derecho común y Derecho foral. El Código civil y sus principales reformas. Las leyes civiles especiales.

#### TEMA 2 LAS FUENTES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA

1. Concepto y clases de fuentes. Ley, costumbre y principios generales del Derecho.
2. La Constitución. Su valor normativo.
3. La jurisprudencia. Concepto. Su valor dentro del ordenamiento jurídico.

#### TEMA 3 LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. La aplicación de las normas jurídicas
  - a. La interpretación
  - b. La equidad
  - c. La analogía
2. La eficacia de las normas jurídicas
  - a. El deber de cumplimiento de las normas
  - b. La nulidad de los actos contrarios a la ley
  - c. El fraude de ley
3. Límites a la vigencia de las normas: en el tiempo y en el espacio

### BLOQUE II. DERECHO DE LA PERSONA

#### TEMA 4 LA PERSONA

1. La persona: concepto y clases
2. La capacidad de las personas. Comienzo de la personalidad
  - a. La edad. Mayoría de edad. Minoría de edad. La emancipación y sus efectos
  - b. Ejercicio de la capacidad de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo
3. Extinción de la personalidad. Muerte y declaración de fallecimiento
4. Nacionalidad. Adquisición originaria y derivativa. Pérdida de la nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio
5. Los estados civiles. El Registro Civil.

#### TEMA 5 LA PERSONA JURÍDICA

1. Concepto
2. Clases. Constitución y adquisición de personalidad jurídica.
  - a. Asociación
  - b. Fundación

#### TEMA 6 LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA

1. La esfera jurídica no patrimonial de la persona.
  - a. Consideraciones generales.

- b. Principales manifestaciones de los derechos de la personalidad. Identidad de la persona. Derechos al honor, intimidad e imagen. Protección de datos de carácter personal. El derecho de rectificación.
2. La esfera jurídica patrimonial de la persona. El patrimonio. Concepto y funciones. Contenido. Clases de patrimonio

### BLOQUE III. DERECHO SUBJETIVO Y NEGOCIO JURÍDICO

#### TEMA 7 EL DERECHO SUBJETIVO Y EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Los hechos jurídicos y los actos jurídicos. Relación jurídica y derecho subjetivo.
2. Concepto, estructura y clases de derechos subjetivos. Distinción entre derechos de crédito y derecho reales.
3. El ejercicio de los derechos subjetivos.
  - a. Renuncia
  - b. Límites de ejercicio. Buena fe y abuso de derecho
  - c. Límites temporales
    - La prescripción
    - La caducidad
4. El principio de autonomía privada y el negocio jurídico
5. La representación
  - a. Concepto. Clases
  - b. El apoderamiento
  - c. La ratificación
  - d.

### BLOQUE IV. EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

#### TEMA 8 EL DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La obligación. Concepto. Fuentes. Principales clases de obligaciones
2. El pago o cumplimiento
3. El incumplimiento
4. La responsabilidad civil extracontractual

#### TEMA 9 EL CONTRATO

1. Teoría general de los contratos
2. Contratos en particular

#### TEMA 10 LOS DERECHOS REALES

1. Concepto. Caracteres.
2. Clases
3. Modos de adquirir
4. La propiedad
5. Derechos reales limitados o en cosa ajena
6. El Registro de la Propiedad

### BLOQUE V. DERECHO DE FAMILIA

#### TEMA 11 MATRIMONIO Y REGÍMENES ECONÓMICOS

1. Matrimonio

2. Nulidad. Separación. Divorcio
3. Capitulaciones matrimoniales
4. Regímenes económicos

#### BLOQUE VI. DERECHO DE SUCESIONES

##### TEMA 12 LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

1. El fenómeno sucesorio. Heredero y legatario. Adquisición de la herencia
2. El testamento
3. Las legítimas
4. La sucesión intestada

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ALBALADEJO, M.: *Compendio de Derecho Civil*. Editorial Edisofer (última edición).

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona*. Editorial Bercal (última edición).

LACRUZ BERDEJO, J. L.: *Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho*. Editorial Dykinson (última edición).

LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Curso de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*. Editorial Tecnos (última edición).